

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R005	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL CURSO 2024-2025

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 09-06-2026	Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 12-06-2026
Firma D. Pedro Rodríguez Medina Responsable de la secretaría de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado.

Página 1 de 29

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	1/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

Índice

1. Datos identificativos del programa.....	3
2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)	4
Criterio 1. Desarrollo del programa.....	5
Directriz 1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas	5
Directriz 1.2 Actividades formativas	7
Directriz 1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os	9
Directriz 1.4 Colaboraciones	10
Criterio 2. Información y transparencia	13
Directriz 2.1 Publicación de Información en la web	13
Criterio 3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	15
Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento de Calidad	15
Criterio 4. Personal investigador	16
Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador	16
Directriz 4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador	189
Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección.....	20
Criterio 5. Recursos materiales y servicios de apoyo	201
Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios.....	201
Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	223
Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje.....	223
Criterio 7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	234
Directriz 7.1 Evolución de indicadores de rendimiento	234
Directriz 7.2 Empleabilidad de las personas egresadas.....	256
3. Plan de mejoras	26
3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	26
3.2. Plan de mejoras para el próximo curso	27
3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación	30

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03		
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30		
Observaciones			Página		2/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL
Código RUCT	5600789
Código EDUEx	R005
Universidad coordinadora	Universidad de Extremadura
Universidades participantes	Universidad de Extremadura
Año de implantación	2013-14
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	20
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa	D. Luis Jesús García Marín
Web del Programa	https://eid.unex.es/doctorado/R005/
Web de la Comisión de Calidad del Programa	https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-salud-publica-y-animal-r005/

Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)	Fecha de nombramiento
D. Luis Jesús García Marín	Coordinación	PDI	09/07/2014
D. Pedro Rodríguez Medina	Secretaría	PDI	09/07/2014
D. Carlos Javier Pérez Sánchez	Vocal	PDI	09/07/2014
D. Javier Hermoso de Mendoza Salcedo	Vocal	PDI	09/07/2014
D. Ramón Cava López	Vocal	PDI	09/07/2014
D. José Manuel Fuentes Rodríguez	Vocal	PDI	09/07/2014
D.ª M.ª del Prado Míguez Santiyán	Vocal	PDI	09/07/2014
D. José Zamorano Quirantes	Vocal	Investigador SES	09/07/2014
D.ª Inmaculada Romero García	Vocal	PTGAS	

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina		Firmado	10/07/2026 11:18:03
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	16/06/2026 11:07:30
Observaciones			Página	3/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una descripción general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado. Esta tabla está basada en lo establecido en la *Guía de acompañamiento para la autoevaluación* para la renovación de la acreditación y en las *Directrices para la elaboración de informes de seguimiento y protocolo para su valoración* de ANECA.

Para facilitar la tarea de valoración del programa de doctorado en cuanto a criterios y directrices, se ha elaborado una *Guía para cumplimentar los informes anuales de los programas de doctorado*. Se recomienda revisar la guía de ayuda antes de cumplimentar los distintos apartados de este informe ya que se incluyen explicaciones detalladas y ejemplos de aplicación.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas
		1.2 Actividades formativas
		1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os
		1.4 Colaboraciones
	2. Información y transparencia	2.1 Publicación de información en la web
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	4. Personal investigador	3.1 Efectividad del sistema de aseguramiento de calidad
		4.1 Méritos de investigación del personal investigador
		4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador
	5. Recursos materiales y servicios de apoyo	4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección
		5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados de aprendizaje
	7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	7.1 Evolución de indicadores de rendimiento
		7.2 Empleabilidad de los/as egresados/as

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03		
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30		
Observaciones			Página		4/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iwhpXF9S4GjP20Zw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

CRITERIO 1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

DIRECTRIZ 1.1 PERFIL DE INGRESO, REQUISITOS DE ACCESO, CRITERIOS DE ADMISIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS

Los criterios de admisión empleados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que las personas solicitantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación ¹		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.1.1 El perfil de ingreso de estudiantes que acceden al programa.	X		
1.1.2 Los criterios de admisión y selección de estudiantes que acceden al programa aplicados por el órgano encargado del proceso de admisión.			X
1.1.3 (En su caso) Los complementos de formación.	X		
1.1.4 El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
En la memoria verificada el perfil de ingreso recogido corresponde a “Grados y Máster Universitarios relacionados con las ciencias de la salud pública y animal, áreas biosanitarias y ciencias experimentales (grados de medicina, enfermería, fisioterapia, veterinaria, bioquímica, biotecnología, biología...)”. Este perfil se corresponde con la mayoría de los estudiantes matriculados. Solo se ha identificado un caso que no se ajusta al perfil. A lo largo de los años se han adaptado los criterios de admisión y su aplicación al número de solicitudes de matrícula y al desarrollo del programa de doctorado. Los criterios de admisión reflejados en la memoria verificada se han aplicado, principalmente, cuando se han producido más solicitudes que plazas. Sin embargo, ni la Comisión Académica ni la de Calidad del Programa de Doctorado lo han reflejado correctamente en las actas correspondientes. El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso previsto en la memoria verifica es de 20 alumnos. El número real de estudiantes matriculados durante los diferentes cursos académicos ha sido de entre un mínimo de 10 y un

¹ Marque con una “X” si los aspectos contemplados en la tabla se **ajustan** o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa y si la forma en que se cumplen es **adecuada** (por ejemplo, el perfil de ingreso puede ajustarse a lo establecido en la memoria verificada, pero puede no ser adecuado porque necesita una actualización). En el caso de que marque la opción “no se cumple” o “se cumple parcialmente”, indique en el apartado “Reflexión sobre la directriz” los motivos por los que se produce el posible desajuste, incumplimiento o falta de adecuación. Así mismo, en ese caso, es necesario indicar en el plan de mejoras las acciones a desarrollar para corregir el problema. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	5/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

máximo de 20. Los alumnos matriculados no han necesitado la realización de complementos de formación, ya que en todos los casos se correspondían con el perfil adecuado para la realización del Programa de Doctorado.

Sin embargo, se debe ajustar la previsión de estudiantes matriculados con dedicación a tiempo completo y parcial establecidos en la memoria verificada a la realidad del programa de doctorado. La realidad del programa de doctorado respecto al tipo de matrícula, parcial o completo, demuestra que las previsiones iniciales de los porcentajes de alumnos matriculados a tiempo completo respecto a los matriculados a tiempo parcial no se cumplen.

Hay que destacar que tanto los estudiantes como el profesorado valoran muy positivamente la adecuación de los criterios de admisión con un 9,25 y 9,11 sobre 10, respectivamente, siendo valorado con un 7,75 por parte de los egresados.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

Documentación presentada por los solicitantes en el proceso de acceso y admisión.

Actas de admisión de la Comisión Académica

Encuestas de satisfacción realizadas por la UTEC

Memoria verificada

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

La adaptación de los criterios de admisión realizada no figura en la memoria verificada del Programa de Doctorado puesto que se está elaborando una modificación de la misma.

Aunque en las actas de la Comisión Académica se recoge información sobre el proceso de admisión y selección de los doctorandos, estas no han reflejado correctamente las decisiones de la CAPD, por lo que, parece adecuado sistematizar la información sobre dicho proceso, con el fin de favorecer la transparencia en la aplicación de los criterios.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03		
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30		
Observaciones			Página		6/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.2.1 El desarrollo de las actividades formativas, incluida la organización de la movilidad (en cuanto a contenidos, planificación, duración y procedimientos de control).		X	
1.2.2. La utilidad de las actividades formativas para ayudar a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El programa, en la memoria verificada vigente, mantiene la estructura de actividades previstas inicialmente. Sin embargo, a lo largo de los años del desarrollo del Programa de Doctorado se ha modificado, sustancialmente, el tipo de actividades. Actualmente, se han incorporado, a la formación del estudiante, pero no a la Memoria, las actividades ofertadas por el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD); así como, las ofertadas por el Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón” (CCMI-JU) y el Hospital Clínico Universitario. El Programa de Doctorado en Salud Pública y Animal tiene creada un aula virtual en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura al que tienen acceso todos los alumnos/as matriculados en el programa. Es por medio de esta aula por donde se realiza la difusión de las actividades. Asimismo, se utiliza una lista de distribución creada por el Coordinador del programa para mejorar esta difusión. Sin embargo, existe un problema y es que los estudiantes de Doctorado utilizan sus direcciones de correo electrónico propias y no tanto la dirección que le asigna la UEX. Por otra parte, se han creado listas de distribución ligadas al Programa de Doctorado por parte de la EDUEx. En relación con el desarrollo de las actividades formativas y con la coordinación y planificación de las actividades por parte de su director, los estudiantes han valorado con un 7,08 y un 7,69 sobre 10, respectivamente. Los egresados lo valoran con un 7 y un 8,25 sobre 10. Y los profesores valoran con un 8,44/10 el desarrollo de las actividades formativas.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Documento de actividades anual del estudiante. Encuestas de satisfacción realizadas por la UTEC Memoria verificada
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
Las actividades formativas se han adaptado, en parte, a la oferta del Plan de formación para el Personal Docente e Investigador de la UEX lo que ha permitido una más amplia oferta de actividades formativas siempre supervisadas

Página 7 de 29

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	7/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

por los tutores de los estudiantes de doctorado. El Plan de Formación para PDI de la UEX se puede encontrar en la dirección web:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/areas/fp>

Se ha acordado no aceptar el curso de formación en docencia universitaria como parte de las actividades del Programa de Doctorado en Salud Pública y Animal.

Los estudiantes que desarrollan su actividad investigadora en el Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMI-JU) o en el Hospital San Pedro de Alcántara han participado de forma regular en las sesiones clínicas y en los diferentes seminarios que organizan estas instituciones.

Por otra parte, se ha creado un espacio virtual, que sirve de plataforma para acceder a todos los estudiantes matriculados y suministrarles información relevante, tales como recordatorios de las actividades que tienen carácter obligatorio, anuncios de seminarios que se van a impartir, aclaraciones sobre plazos y procedimientos, etc.

<https://campusvirtual.unex.es/zonaux/evuex/course/view.php?id=8521>

La memoria verificada contempla la asistencia a Jornadas de Investigación. A lo largo de los diferentes cursos se ha potenciado la participación de los estudiantes de doctorado en diferentes Jornadas de Investigación organizadas en la Facultad de Veterinaria o el Congreso Nacional de Estudiantes de Biociencias o en CCMIJU o en el Hospital Universitario San Pedro de Alcántara, o las Jornadas Doctorales organizadas por la EDUEx.

Para la asistencia a congresos o la realización de estancias en laboratorios de investigación distintos al que el estudiante realiza su formación investigadora, uno de los puntos importantes en estas actividades formativas, en las que es necesario el desplazamiento de los estudiantes, es la obtención de una financiación adecuada. A pesar de no contar con una financiación específica ligada al Programa de Doctorado, se han realizado numerosas asistencias a Congresos Nacionales e Internacionales y a Jornadas de Investigación financiadas con cargo a Proyectos de Investigación y Ayudas a Grupos de Investigación.

Las actividades formativas propuestas, incluidas las pertenecientes al Plan de Formación para el Personal Docente e Investigador de la UEX, se han desarrollado en la nueva memoria del Programa adaptada a la modificación de la normativa de los Programas de Doctorado (Real Decreto 576/2023) a presentar en la ANECA.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

DIRECTRIZ 1.3 SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE DOCTORANDAS/OS

Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos/as como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.3.1 La composición de la comisión académica.			X
1.3.2 El procedimiento de asignación de director/a/ y tutor/a.	X		
1.3.3 La supervisión del trabajo de doctorandos y doctorandas (el procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del plan de investigación).			X
1.3.4 La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. La asignación del tutor (que es un doctor del programa con acreditada experiencia investigadora) se realiza en la misma sesión de la Comisión Académica en la que se admite la solicitud de matrícula de los estudiantes de primer curso. Para dicha asignación se tienen especialmente en cuenta las necesidades del estudiante y la línea de investigación en la que se matricula. Por otra parte, la asignación del director (y codirectores, si fuera el caso) se lleva a cabo en el menor plazo posible, siempre dentro de los primeros seis meses desde la matriculación del estudiante. Actualmente, la Escuela Internacional de Doctorado ha incluido en la solicitud de preinscripción, en el campo de "Director/a", la posibilidad de proponer Director o Co-directores por parte del alumno, siempre y cuando presente un aval del mismo. Ello permite, en la mayoría de los casos, además, asignar el director (y codirectores, si fuera el caso) desde el momento en que se admite la solicitud de matrícula, La Comisión Académica asesora y da soporte a la labor de tutores y directores con el objetivo de que estos realizan una labor de coordinación y planificación adecuada de las actividades a realizar por el doctorando, tanto las obligatorias como las optativas, para la óptima adquisición de los resultados de aprendizaje. El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades por la CAPD permiten una valoración eficaz de la formación doctoral de los estudiantes matriculados en el PD Salud Pública y Animal. Un primer control de las actividades formativas realizadas y de los resultados de aprendizaje y competencias previstos en cada una de ellas es realizado por el tutor del doctorando. En el proceso de evaluación por parte de la Comisión Académica, esta lleva a cabo un control ulterior sobre dichas actividades. Tanto en uno como en otro caso,

Página 9 de 29

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	9/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

el control y seguimiento de las actividades se lleva a cabo a través de la plataforma RAPI (Registro de Actividades y Plan de Investigación).

Antes de la finalización del primer año cada doctorando ha elaborado un plan de investigación que incluye, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan debe ser revisado y evaluado por el director/a de la Tesis que emite el correspondiente informe. Solo cuando la calificación del director/a y el informe son favorables la CAPD procede a la evaluación del plan de investigación. En resumen, la Comisión Académica del Programa de Doctorado CAPD revisa todos los cursos, en el RAPI, la actualización del Plan de Investigación y la calificación de favorable o no por parte del Director/a. De tal forma que se califica como APTO o NO APTO en el RAPI en función de la actualización o no del Plan de Investigación y de la calificación del Director/a.

Al final de cada curso académico la Comisión Académica valora y evalúa tanto el documento de actividades como el plan de investigación de cada estudiante. En caso de que el resultado de la evaluación sea “No apto” el estudiante dispone de 6 meses para presentar un nuevo documento de actividades y/o plan de investigación para su evaluación por la CAPD.

El programa de doctorado incentiva la obtención de la mención de “Doctor Internacional”.

Finalmente, hay que destacar que se mantiene una relación fluida con la Universidad de Guayaquil, Ecuador, con la participación tanto de Directores/as como de alumnos/as de Doctorado en nuestro Programa de Doctorado.

Los procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados y la aplicación de la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral han sido mejor valorados por parte de los egresados (9,67 y 8 sobre 10, respectivamente) que por los estudiantes (7 y 7,2 sobre 10, respectivamente), aunque ambas valoraciones son positivas. Los profesores valoran con un 9 los procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

Página Web de la Escuela Internacional de Doctorado

Encuestas de satisfacción realizadas por la UTEC

Memoria verificada

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

Actualmente la composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) se ajusta a lo dispuesto en el RD 99/2011, excepto en uno de sus miembros perteneciente al SES. Es necesario iniciar el proceso de elección de la nueva CAPD, así como del Coordinador/a de dicha CAPD. No solo por el hecho mencionado, sino porque ya ha cumplido el plazo de dicha CAPD, la elección se realizará teniendo en cuenta los criterios del RD 99/2011.

Se propone que los doctorandos aporten como evidencias los documentos acreditativos de estancias realizadas por doctorandos/as en las instituciones colaboradoras, los proyectos o publicaciones conjuntas asociadas, para poder evaluar su impacto en el PD.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES

Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	10/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.4.1 Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.			X
1.4.2 Las estancias en otros centros.			X
1.4.3 Las cotutelas y menciones internacionales.			X
1.4.4 La participación de docentes de otros países en el programa.			X
1.4.5 La participación de estudiantes de otros países en el programa.			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Se debe actualizar, en la próxima modificación al programa que se realice, las colaboraciones que mantiene el programa y aportar como evidencia los correspondientes convenios. Es necesario, por tanto, actualizar la memoria verificada del Programa de Doctorado para incluir las colaboraciones que se mantienen. Asimismo, potenciar la participación de investigadores y centros extranjeros en el Programa de Doctorado. El número de Tesis con mención internacional ha subido en el curso 2024-25, habiéndose defendido en este curso 4 tesis con mención internacional del total de 10 defendidas, situándose la Tasa mención "Doctorado internacional" en un 40%. Los estudiantes y egresados valoran de forma muy similar las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con un 7,38 y un 7,33 sobre 10, respectivamente. Sin embargo, la valoración que hace el profesorado sobre este ítem es superior con un 8,13 sobre 10.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Datos globales UTEC Encuestas de satisfacción realizadas por la UTEC Memoria verificada
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
A lo largo de los años de desarrollo del Programa de Doctorado se han producido modificaciones en las colaboraciones que este mantiene con diferentes organismos e investigadores, nacionales e internacionales, sin que estas modificaciones hayan sido reflejadas en la Memoria. Uno de los límites más importante, en la realización de Tesis con mención internacional, es la falta de financiación específica de la Escuela de Doctorado y del Programa de Doctorado para la realización de estancias en otros laboratorios durante el tiempo de realización de la Tesis Doctoral. No hay mecanismos específicos de financiación destinados a la asistencia a congresos o a la realización de estancias en otros laboratorios, si exceptuamos los que dispongan los grupos de investigación en los que se integran los doctorandos.

Página 11 de 29

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	11/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30
Observaciones		Página	12/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R005	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
2.1.1 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es objetiva, completa, actualizada y coherente con lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada			X
2.1.2 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es accesible para todos los grupos de interés	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Es necesario facilitar información en la página web, a través de un enlace directo, de los resultados del programa de doctorado (tesis doctorales leídas en el programa, contribuciones derivadas de las tesis doctorales) así como de los proyectos de investigación con los que cuenta el programa de doctorado, y mantenerla actualizada. Prestar especial atención a la publicación de información explícita sobre las actividades formativas de movilidad. La página web de la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx (EDUEX) cuenta con dos secciones específicas para la publicación de información sobre los programas de doctorado: - La página de datos generales del programa. - La página de la comisión de calidad del programa. La encuesta de satisfacción en relación con la información que se publica del programa de doctorado en la página web de la EDUEX arroja unos resultados similares entre los egresados y profesores (8,25 y 8,22 sobre 10, respectivamente), manifestándose una menor satisfacción por parte de los estudiantes (7,08 sobre 10).
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Página web del programa Encuestas de satisfacción realizadas por la UTEC Memoria verificada
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
Falta de la publicación de la información, de forma eficiente, en la página web de la EDUEX de los resultados del programa y los proyectos de investigación La realización de esta acción entraña:

Página 13 de 29

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30
Observaciones		Página	13/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R005	

1.	Decidir la sección de la página web de la Escuela (página de datos generales o página de la Comisión de Calidad del programa) en la que resulta más adecuada la publicación de este tipo de información.
2.	Crear un apartado específico para publicar los “resultados del programa” en el que se incluirá la información sobre las tesis leídas, las contribuciones derivadas de las tesis y los proyectos de investigación con los que cuenta el programa.
3.	Solicitar al coordinador de la Comisión Académica los datos sobre las tesis leídas, los resultados derivados de las tesis y los proyectos de investigación.
4.	BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

CRITERIO 3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

El sistema de aseguramiento interno de calidad implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
3.1.1 El sistema asegura la recogida de información y resultados relevantes sobre el desarrollo del programa	X		
3.1.2 El sistema asegura el análisis de la información recogida para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Desde el punto de vista documental, los órganos de la EDUEx y de los programas de doctorado, generan evidencias documentales del funcionamiento de su actividad (actas de las comisiones de calidad, informes anuales de los programas, actas de las comisiones académicas, etc.). Cada curso académico, la CCPD elabora un informe sobre los resultados del programa analizando los indicadores calculados y remitidos por la UTEC, con los que se obtiene información relevante para la toma de decisiones que permitirán proponer un plan de mejoras que se debe aportar con el informe anual, además de una valoración del nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Informes anuales
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
Se deben mejorar los procedimientos administrativos de análisis y mejora que permitan asegurar el cumplimiento del Sistema de Garantía interno de Calidad.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Página 15 de 29

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	15/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes, cumpliendo así con los requisitos exigidos en la legislación aplicable para su participación en el programa y se consideran adecuados.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.1.1. El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		
4.1.2. Un porcentaje mínimo del 60% de investigadores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se verificará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo	X		
4.1.3. Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan, al menos, con un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El personal investigador que participa de este programa cumple con los estándares establecidos: un 87,5% cuenta con al menos un sexenio de investigación reconocido o méritos equivalentes, y un 71,9% mantiene el sexenio vivo durante los cursos evaluados; sin embargo, es necesario actualizar el personal investigador debido a las bajas, principalmente por jubilación y solicitudes de alta. Tanto los estudiantes como los profesores valoran muy positivamente la adecuación del perfil de los directores y tutores del programa, en relación con los objetivos y naturaleza del mismo (8,77 y 9,22 sobre 10, respectivamente). Por otro lado, el desempeño de los directores y tutores del programa de doctorado es valorado por los estudiantes con un 8,25 sobre 10 y el desempeño de los profesores investigadores del programa de doctorado es valorado por los egresados con un 7,75 sobre 10.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Encuestas de satisfacción realizadas por la UTEC Memoria verificada
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

Página 16 de 29

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	16/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R005	

En la modificación en curso de la memoria verificada se dará de baja a los investigadores que así lo han manifestado o se han jubilado; así mismo, se dará de alta a los investigadores que han mostrado interés en participar en el Programa de Doctorado, siempre y cuando cumplan con los estándares establecidos.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	17/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R005	

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

El personal investigador es suficiente y tiene la dedicación adecuada para el cumplimiento de sus funciones.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.2.1 El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Se cumple tanto la suficiencia en el número como en la dedicación del personal investigador encuadrado en el Programa de Doctorado.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	18/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN

Los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos y se consideran adecuados.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.3.1 El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
De acuerdo con los criterios en vigor para elaborar la PDA de la UEX, se computa un crédito (10 horas) por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director (o la parte proporcional si existiera más de un director). Este cómputo tiene una vigencia de dos cursos académicos, a partir del curso siguiente al del año de lectura de la tesis doctoral, y el número máximo de créditos por curso académico y profesor es de dos créditos. A juicio de los profesores y directores del programa, este cómputo no reconoce suficientemente la labor real de dedicación docente que supone la dirección de una tesis doctoral. Por otra parte, los doctores participantes en el programa de doctorado, pertenecientes a otras instituciones distintas de la UEX, no tienen reconocimiento alguno de su labor de dirección. Finalmente, la labor de tutorización no tiene reconocimiento alguno, lo cual es también claramente insatisfactorio. La versión actual de la memoria verificada presenta discrepancias con la normativa vigente en la Universidad de Extremadura acerca del reconocimiento de la labor de dirección de Tesis Doctorales. El grado de satisfacción del profesorado con el reconocimiento académico de su dedicación como director o tutor de tesis es bajo, un 6,44 sobre 10, ya que requiere una carga de trabajo grande que no se ve suficientemente valorada.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Encuestas de satisfacción realizadas por la UTEC Memoria verificada
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
Se debe actualizar el procedimiento de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de Tesis Doctorales en la memoria verificada según lo establecido por el Consejo de Gobierno de la Universidad
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	19/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE APOYO

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS Y SERVICIOS

Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
5.1.1 La adecuación y disponibilidad de recursos asociados al programa (equipamientos e infraestructuras, tales como laboratorios, talleres, bibliotecas, bases de datos, campus virtual, conectividad, etc.).			X
5.1.2 La cobertura de los servicios de apoyo (recursos externos, bolsas de viaje y ayudas para actividades doctorales de estudiantes, tales como la asistencia a congresos o la realización de estancias en el extranjero).		X	

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
A lo largo del desarrollo del programa de doctorado se han ido actualizando los equipamientos y medios de los distintos grupos de investigación que lo forman. Además, la inclusión de nuevos investigadores modificara los equipamientos de los laboratorios y medios materiales disponibles. Asimismo, se actualizarán los medios de orientación académica, principalmente a través del campus virtual. No hay mecanismos específicos de financiación destinados a la asistencia a congresos o a la realización de estancias en otros laboratorios, si exceptuamos las que dispongan los grupos de investigación en los que se integran los doctorandos. Con relación a los recursos materiales disponibles, incluida la financiación, la satisfacción mostrada por, los tres estamentos encuestados es muy baja (estudiantes: 6,09, egresados: 6,75 y profesorado: 5,67).
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Encuestas de satisfacción realizadas por la UTEC Memoria verificada
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
Es necesario, al actualizar los investigadores pertenecientes al Programa de Doctorado, actualizar en la memoria verificada a su vez los equipos y medios materiales disponibles para los doctorandos.

Página 20 de 29

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	20/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R005	

No existe financiación específica del Programa de Doctorado o de la EDUEX. La financiación está ligada a los proyectos de investigación y/o convenios de los investigadores.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	21/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R005	

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
6.1.1 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) satisfacen los objetivos del programa.	X		
6.1.2 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) se adecúan al nivel 4 del MECES.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Los resultados de estos años de desarrollo del Programa de Doctorado se pueden valorar como positivos y dentro de los objetivos del propio Programa. Durante el curso académico 2024-2025 se han defendido un total de 10 tesis doctorales, 4 de ellas con mención internacional.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Tabla adjunta punto 7.1. Encuestas de satisfacción realizadas por la UTEC Memoria verificada
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	22/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE RENDIMIENTO

La evolución de los indicadores de rendimiento es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los y las estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.1.1. La evolución de los indicadores de rendimiento es adecuada.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ						
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.						
Al estar en curso la elaboración de una solicitud de modificación del programa de doctorado a la ANECA no existe una alineación completa de los indicadores con lo indicado en la memoria verificada. En el curso 2024-25 se defendieron un total de 10 tesis doctorales, la mitad a tiempo completo y la mitad a tiempo parcial. La duración media de las tesis defendidas a tiempo completo ha sido de 4,2 años, mientras que las de tiempo parcial fue de 6,3 años. No se defendió ninguna tesis con mención industrial. Sí que se defendieron 4 con mención internacional. La tasa de abandono es la menor de los últimos cursos con un valor de 12,73.						
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.						
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	2	3	2	5	6	5
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	0	4	2	0	6	5
N.º Total de tesis defendidas	2	7	4	5	12	10
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	0	0	1	0	0	0
N.º de tesis con mención	0	1	2	2	3	4

Página 23 de 29

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	23/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

"Doctorado Internacional"						
Tasa mención "Doctorado internacional"	0.0	14.29	50.0	40.0	25.0	40.0
Duración media a Tiempo Completo	4.2	5.2	5.6	4.8	4.8	4.2
Duración media a Tiempo Parcial	0.0	5.8	6.7	0.0	5.6	6.3
Tasa de Abandono/Bajas	33.33	28.12	25.86	17.31	17.02	12.73
Tasa de éxito*						
Curso de inicio de los estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c	0	37.5	9.09	0	0	16.67
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c	25	25	36.36	33.33	25	41.67*
Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p	40	28.57	33.33	0	28.57*	25*
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p	20	14.29	33.33	0	0*	0
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.						
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.						

* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 24 de 29

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03		
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30		
Observaciones			Página		24/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R005	

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EGRESADAS

Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.2.1 La empleabilidad de las personas egresadas es adecuada.			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura (UEx) realiza anualmente una encuesta sobre la inserción laboral de los egresados de los títulos de grado y máster. La realización de esta encuesta está regulada por el Procedimiento para la realización del estudio de inserción laboral de los titulados universitarios de la Universidad de Extremadura (PR/SO001). En el curso 2024/2025, la UTEC, en colaboración con la EDUEx, puso en marcha la encuesta de satisfacción con los programas de doctorado. Esta encuesta se hace sobre tres colectivos: doctorandos, personal investigador y egresados; y está articulada en torno a un conjunto de preguntas diseñadas para dar respuesta a los requisitos de los procesos de acreditación de programas de doctorado. Esta encuesta puede ser una vía adecuada para obtener información sobre la situación laboral de las personas egresadas.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
La realización de encuestas se ha iniciado en los últimos cursos por lo que la información no es lo completa que hubiera sido necesario.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	25/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R005	

3. Plan de mejoras

3.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS DEL CURSO ANTERIOR

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ²
		Sí	Parcial	No		
1	Elaboración y aplicación de la próxima modificación de la Memoria verificada del programa de Doctorado al desarrollo del programa de Doctorado Salud Pública y Animal			X		Basada en las recomendaciones de la ANECA en la última evaluación del Programa de Doctorado. Se adjunta en Anexo I
...						

² En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30
Observaciones		Página	26/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R005	

3.2. PLAN DE MEJORAS PARA EL PRÓXIMO CURSO

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Objetivo perseguido con la acción ³	Fuente/causa de la acción ⁴	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción
1	Respetar el perfil de ingreso incluido en la memoria verificada	Adecuar el perfil de ingreso de los nuevos alumnos a la realidad.	Ingreso de alumnos sin perfil reconocido de manera explícita	CCPD	Inicio Curso 2026-27	Elaboración en curso de la memoria verificada
2	Difusión de actividades formativas	Mejorar la difusión de las actividades formativas	Uso mayoritario de correos no oficiales por parte de los estudiantes	CCPD/EDUEX	Inicio Curso 2026-27	Elaboración de listas de distribución
3	Ajuste de actividades formativas	Reestructurar, mejorar y adaptar las Actividades propuestas, así como, la planificación de estas, a la realidad del programa de Doctorado.	Discordancia entre la memoria verifica y las actividades realmente realizadas.	CCPD	Inicio Curso 2026-27	Elaboración en curso de la memoria verificada

³ En el caso de que para alguna acción se propongan indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, “se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%”.

⁴ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: “tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)”. Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	27/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R005	

Observaciones: Se adjunta el Plan de Acciones de Mejora presentado como respuesta a la revisión de la ANECA dentro del Programa de Acreditación de Programas de Doctorado. Este Plan recoge el Plan de Mejoras solicitado en este informe anual (**ANEXO 1**).

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	28/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R005	

3.3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS PRESENTADO EN EL ÚLTIMO PROCESO DE ACREDITACIÓN

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1						
2						
3						
4						
...						

Código Seguro De Verificación	dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Rodríguez Medina	Firmado	10/07/2026 11:18:03	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
Observaciones		Página	29/29	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dGmQ6iiwhpXF9S4GjP20Zw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			